

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 02 noviembre de 2023

Informe de supervisión correspondiente al mes de octubre del año 2023, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00154 del dieciséis (16) de abril del dos mil dieciocho (2018) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	3-1-10 Profesional de Defensa
Nombre y apellidos	LIESEL JARIETH PRADA CASTRO
C.C.	1069728179
Cargo en la dependencia	Coordinadora Grupo Talento Humano (e)
Unidad de dependencia	Grupo Talento Humano
Correo electrónico	jefatura.tahum@forpo.gov.co ; adriana.parrado@forpo.gov.co
Teléfono	2207118

2. Información del Contrato

No. de Proceso	ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
Tipo de Contrato	ORDEN DE COMPRA		
Contrato No.	115479-2023		
Unidad	FORPO		
Objeto	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA - VESTUARIO FORMAL DAMA.		
Valor Inicial	\$57.768.206,80		
Valor Adición	-----		
Valor Total	\$57.768.206,80		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación
	05/09/2023		28/11/2023
Aplica Acta de inicio	SI		NO
Fecha de Acta de inicio	14/09/2023		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
FERNANDO MORALES ORJUELA	16693566	YUBARTA SAS	805.018.905-1

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
123	01/01/2023	\$ 30.500.000,00
16623	10/08/2023	\$ 144.000.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
83223	11/09/2023	\$ 48.290.610,37
83323	11/09/2023	\$ 9.477.596,43

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- El proveedor mediante WhatsApp del 11/10/2023, solicita se envíe el Logo institucional para continuar con la producción.
- El contratista mediante correo electrónico del 19/10/2023, adjunta oficio de la misma fecha solicitando modificación de la fecha de vencimiento de la Orden de Compra como mínimo hasta el 21 de diciembre de 2023.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- Mediante correo electrónico del 06/10/2023, se remite la curva de Tallas del vestuario Formal para Dama con cantidades, referencias, color y Tallas según muestras físicas allegadas al Grupo Talento Humano del Fondo Rotatorio de la Policía, con el fin de iniciar el proceso de ejecución de la misma.
- El 10/10/2023, mediante correo electrónico se remite el Acta de inicio debidamente diligenciada y firmada.
- En atención a solicitud del proveedor mediante correo electrónico del 11/10/2023, se remite Logo institucional en formato PNG. Así mismo, se confirma recogida del set de tallas en la sede administrativa.
- Mediante correo electrónico del 19/10/2023 y en respuesta al oficio de fecha 19/10/2023, se informa al proveedor que de acuerdo a información suministrada por el área de facturación de la entidad el plazo máximo para tramites de facturas es el día 15/12/2023 y se solicita la formalización por medio de comunicado oficial por parte de YUBARTA, con su correspondiente justificación de solicitud de prórroga, la cual se ampliaría con plazo máximo el 12 de diciembre del 2023.

5.3. Actividades para realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

N/A

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo		
Correctivo		
Preventivo y Correctivo		

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexas la información de costos y usos finales.

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista).

FONDO ROTATORIO
DE LA POLICIA

ANEXO TÉCNICO

Código: F-2-1-4 V4
Página 1 de 18

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DOTACIÓN CALZADO

TIPO DE DOTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	IDENTIF / AMP	TOTAL
		CATEGORIA	
SASTRE FORMAL DE DOS PIEZAS PARA DAMA: CHAQUETA Y FALDA O PANTALON	UNIDAD	CAT9-004	192
BLUSA TIPO 1 (DAMA)	UNIDAD	CAT9-008	192
CALZADO FORMAL ADMINISTRATIVO PARA DAMA	PAR	CAT10-003	192
UNIFORME ANTIFULGO 2 - DISEÑO 1 RECOMENDABLE PARA SERVICIOS GENERALES Y PARA CLIMA FRIO (DAMA)	UNIDAD	CAT9-004 O CAT9-005	838
CALZADO DEPORTIVO TIPO ZAPATILLAS (DAMA)	PAR	CAT10-003	838
VESTIDO FORMAL DE DOS PIEZAS: SACO Y PANTALON (CABALLERO)	UNIDAD	CAT1-008	90
CALZADO FORMAL ADMINISTRATIVO PARA CABALLERO	PAR	CAT10-003	90
CAMISA FORMAL MANGA LARGA	UNIDAD	CAT1-009	90
CORDATA	UNIDAD	CAT1-010	90
UNIFORME ANTIFULGO 2 - DISEÑO 1 RECOMENDABLE PARA SERVICIOS GENERALES Y PARA CLIMA FRIO (CABALLERO)	UNIDAD	CAT4-003	158
CALZADO DEPORTIVO TIPO ZAPATILLAS, RECOMENDABLE PARA CUALQUIER TIPO DE CARGO (CABALLERO)	PAR	CAT5-001	158
TOTAL			2020

Revisado el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición uniforme para la labor y Usos Varios CCE-357-AMP-2022, debe cumplirse con los siguientes requisitos Generales para todos los productos de confecciones:

Anexo 1 - Especificaciones técnicas del Vestuario: Proceso de Contratación CCE-357-AMP-2022 Acuerdo Marco de Precios para la adquisición uniformes para la labor y Usos Varios CCE-357-AMP-2022

(...)

VERSION 1 del 02 de Agosto de 2022

No del producto	CATE004
Nombre del producto	Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón
Observación	Recomendable para cualquier tipo de cargo
Materiales	Material principal: (i) 65% poliéster, 32% viscosa (± 3 puntos porcentuales) y mínimo 35 elastómero. Peso mínimo 195 g/m².
	Teido material principal: Plano
	Teido forro: Plano

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 2 de 18
Modelo: Único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica.		
Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal.		
Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.		
Requisitos generales	Chaqueta: la parte interna de la chaqueta debe ir totalmente forrada, los frentes incluyendo la solapa y el cuello debe ir fusionado, mismo debe tener dos modelos: (i) corte prieto y (ii) corte franco. En la parte delantera y posterior además debe llevar un corte en el centro espalda, el sistema de abotonar debe contar con al menos dos (2) botones en el frente así mismo debe incluir un botón de repuesto.	
	Hombros: la chaqueta debe llevar una hombrera a cada lado forrada con el fin de darle realce y buena presentación a la prenda.	
	Folgos: El folgo debe ir fusionado y debe tener al menos 75 mm ± 25 mm de ancho. La chaqueta debe llevar mínimo tres (3) bolsillos distribuidos así: (i) uno en la parte inferior externa a cada lado a la altura de la línea de cintura y podrá tener una tapa o doble ribete según el modelo; y (ii) uno en la parte interna a la altura del pecho en el lado izquierdo con doble ribete. Los mangos sastre rectos (simera y bajera) con su línea de aplomo.	
	Falda: debe ser de línea recta confeccionada en un delantero y un posterior sin pinzas en el delantero, en el posterior si debe llevar dos pinzas una ubicada a cada lado, debe ir confeccionada en la misma tela principal de la chaqueta, el largo debe ser hasta la altura de rodilla y debe ir totalmente forrada, en la parte posterior debe ir utilizada una cremallera como sistema de cierre además debe tener una pretaña la cual debe ir fusionada debe contar con dos (2) botones como sistema de sujeción de la prenda.	
Requisitos específicos	Composición de la tela (Material principal, Material forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.	
	Determinación del peso (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.	
	Cambio dimensional (Material principal): máximo de un 3% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.	
	Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a. - Cambio de color mínimo de 4 - Marchado mínimo de 3.	
	Solidez del color al frote (Material principal y al forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 789. - En seco mínimo de 4 - En húmedo mínimo de 3.	
	Tendencia a la formación de malos (Material principal y forro) mínimo de 3 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2. Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportados mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC 17050-1 y NTC-ISO-IEC 17050-2.	

Código: F-2-1-53 V8
Fecha: (Año-mes-día)
Página 4 de 12

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA SECRETARÍA DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS	ANEXO TÉCNICO	G-2-1-4 V1 Página 4 de 18
	Determinación del peso (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230. Milímetros.	
Requisitos específicos	Determinación del ancho de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 220. Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 491-3. Se requiere el medidor que corresponda de acuerdo al tipo de fibra. Para la determinación de composición para telas de una sola fibra explicar en NTC 1213, método de solubilidad. Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Ullas Vapores no sufra daños o alteraciones durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente así el Proveedor lo ofrezca en su Planta.	
Empaque y rotulado	Las prendas deben ser entregadas en forma individual con garfios resistentes, deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos (permite) para todos los productos de confecciones para el rotulado en el numeral 1 uno del presente documento.	
No del producto	CAT-004 y CAT-005	
Nombre del producto	Uniforme anti-fuego 2, Diseños 1 y 2	
Observación	Recomendado para servicios generales para clima frío	
Material	Composición: 100% Alambres de polietileno Ancho total: mínimo 147 cm Tejido plano Peso mínimo 125 g/m ²	
	Monitores: (semaforización) en esta sección. De acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Sección de Colización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para cumplir las necesidades de la Entidad Estatal. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal. DISEÑO	
Requisitos generales	Composito por cuello y pantalón boca recta	
	BLSUSA: El diseño de la blusa debe ser semi-entallada, con cuello francés y escotes en "v", cruzado y manga corta.	
	Delantero: el diseño de la blusa debe ser semi-entallada, con cuello francés en el delantero al igual que el escote, debe ser escote en "v", cruzado, las botas o franjas que son subrepresentadas en escote en "v", deben tener una dimensión de 30 mm a 2 cm.	
	Cremallera: cremallera debe llevar cremallera una cremallera a tono con la tela principal del uniforme en el costado izquierdo inferior, incluyendo a 26 mm de la unión de ésta con una dimensión de 25 mm a 5 mm como máximo en el centro.	
	Mangas: debe ser corta con una franja de la tela principal del uniforme con una dimensión de 35 mm a 2 mm como máximo.	
	Botones: debe llevar dos botones de parche con una dimensión de 165 mm a 5 mm de ancho y una profundidad de 195 mm a 5 mm ubicados en el delantero boca de la línea de cintura. Los botones deben llevar una franja, la cara de color que contraste con la tela principal del uniforme, ubicada de línea de boca de botones hacia abajo con una dimensión de 27 mm a 2 mm.	

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		ANEKO TÉCNICO	Código F-2-14 V-4 Página 6 de 10
		Determinación del ancho de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 2260Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 451-1 Emprendido el milímetro químico correspondiente de acuerdo al tipo de fibra. Para la determinación de composición para textiles de una sola fibra emplear la NTC 1212. Medida de solapamiento Cambio dimensional (Material principal): máximo de 0.3 o 3.3% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2328. Resistencia del cable al frote (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 7660 En peso mínimo de 4 En número mínimo de 3 Tendencia a la formación de montes (Material principal): máximo 7000 ciclos, mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2351-1 Determinación de las resistencias a la tracción ASTM D4244 (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 754-1. - Urbetex: mínimo 600.00N. - Tamara: mínimo 600.00N Determinación de la resistencia al rasgado: ASTM D2251 (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 2534. - Urbetex: 20 - Tamara: 45 Determinación de la resistencia de la tela al agua (Material principal): máximo 50%, de acuerdo con lo indicado en la NTC40200. Solidez del color al lavado (lavado tipo 2A): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3. - Cambio de color máximo: 4-6. - Marcha: mínimo 4 e.g. Empaque debe garantizar que el Uniforme para Lavar y Usar Varcos no sufra daños, o deterioros durante su transporte, o almacenamiento y que los conserves limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente así como el Proveedor lo ofrece en su Oferta. Los productos deben ser entregados en bultos individuales donde esta claramente el tipo material que los contiene, limpio y en buen estado hasta su destino final. Rotundos de acuerdo con las especificaciones de las repelentes generales para todos los productos de confecciones para el subsector en el manual Usos del presente documento.	
No del producto	CAT10-003		
Número del producto	Catálogo descriptivo tipo Zapallitas		
	Material principal: elaborado en cuero o en material sintético con soporte textil, impermeable, duradero y de fácil limpieza.		
	Buena en P.V.C (PVC), NYLON O CLORURO DE POLIVINIL - VINIL - ACETATO, de alta resistencia a la abrasión.		
	Puede tener, sin material textil transpirable		
Material	Dureza y contracción: en cualquier temperatura de uso; no debe, en línea ni en polímeros extruados. Contracción: en polímeros 100%, cuando sea verificada de acuerdo con lo indicado en el manual. Quilte plástico: en EVA, debe ser material de efecto amortiguador, formado en material que no se pade superior, con Velcro interior entre material. Plancha de armado: en material sintético, de características tales que permita el montaje de la costadura y la unión de este con el resto de la pieza, en su grado de atención a la humedad. Cuello abultado: con espuma de alta densidad		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 7 de 18
Requisitos generales	Modelo: único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solitud de Certificación y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. Tela: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal. Diseño: el diseño del calzado deportivo debe ser tipo zapatillas con estilo moderno, anatómico y actual, de "amarar", con lengüeta que garantice el cierre del mismo, suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario. El forro interno en material sintético debe ser integral en la totalidad de la capulada garantizando confort y comodidad al usuario. Con suela abombada con espuma de alta densidad. El sistema de fabricación empleado para el ensamble del conjunto capulada - suela es cementado empleando pegamentos de última tecnología reactivos con calor. Suete: según el diseño puede ser cosida a la capulada en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un diseño en relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas. Nota: Si la suela incluye en su diseño el arco interior no es necesario que la sobreplanta leve arco. Ojalitos: las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con ojales de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero respaldado para evitar la salida de material al momento de tensionarlos. Sobreplanta: debe ser entera, acolchada, recubierta en tejido y poseer diseño con arco anatómico, con perforaciones que permita que respire el sudor fácilmente. Debe ofrecer un alto grado de comodidad y confort al usuario, no debe presentar ninguna clase de desgarro. Cordoncillos: tipo plano o redondo según diseño del calzado, de largo adecuado y suficiente al tener, con extremos "barridos" colectivos de mínimo 14 cm de longitud. Cordones: deben ser uniformes y continuos en todo su largo, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y nódulos de material que causen irritación o molestias al usuario. Accesorios: el calzado no debe presentar nudos, hilos y puntas sueltas, puntas y centrosforos marcados, cortes desorientados. El número de puntadas por cada 25.4 mm (1 pulgada) debe ser de 8 a 10. Al colocar los pies sobre una superficie plana, deben presentar estabilidad dimensional. El terminado del calzado no debe presentar pedruzcos, cordaduras, manchas de pegamento, el color debe ser homogéneo.	
Requisitos específicos	Determinación de la composición de fibras (forros, plantilla de empuje, puntas y contrapuntas): Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 461 y NTC 1213. Resistencia a la abrasión del compuesto de suela: máximo 300 mm³ de pérdida en volumen (método de ensayo: SATRA/ISO 4649). Resistencia de la adhesión de la suela con la capulada en cualquier momento: 30 N/cm de acuerdo a lo establecido en el método de ensayo NTC - ISO 2504. Extracción de la resistencia a la abrasión (fuerza de acuerdo con la NTC ISO 20041 Norm. 12: 25000 ciclos en seco y 12.800 en húmedo) de muestras debidas a defectos en el material.	
Empaque y rotulado	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Ucos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofrece en su oferta. El calzado debe ser entregado en forma individual, debe estar cubierto de tal manera que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final.	

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 8 de 18
Requisitos generales	Redacción de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de vestuario y mobiliario para el Estado en el anexo 2 al manual de procedimiento.	
No del producto	CAT1-008	
Nombre del producto	Vestido formal de dos piezas: saco y pantalón	
Observación	Recomendable para cualquier tipo de cargo dentro y fuera de la oficina.	
Materiales	MATERIAL PRINCIPAL:	
	Tela: 65% poliéster, 32% viscosa (a 2 puntos por centímetro) y mínimo 3% elastómero.	
	Peso: mínimo 156 g/m²	
	Ancho total: mínimo 147 cm	
	Tejido material principal: Plano	
	FORRO:	
	Tela: 100% poliéster	
	Peso: mínimo 56.5 g/m²	
	Ancho: mínimo 147 cm	
	Tejido: plano	
Requisitos generales	Modelo: único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solitud de Certificación y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. Tela: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal. CHAUQUETA: Es un blazer de corte y cuello tipo suete. Los frentes llevan una pinza a cada lado según modelo. Cada frente lleva interiormente entretela fusional, que garantiza buena adherencia en la zona del de los hombros. La parte interna del saco debe estar totalmente forrada y debe incluir un botón de repuesto. La chaqueta debe llevar mínimo cinco (5) bolsillos distribuidos así: 4 en la parte inferior externa a cada lado a la altura de la línea de cintura y podrán tener una tapa o doble ribete según el modelo; 1 en la parte superior izquierda externa a la altura del pecho, con doble ribete de 8 mm a 1 cm; y 1 en la parte interna a la altura del pecho a cada lado, con doble ribete cada uno. Los mangos deben llevar (manga y biceps), cada uno debe llevar mínimo tres botones con cuales subespiguemos un la abertura de la manga. Se debe incluir un botón de repuesto. En la parte exterior se pueden utilizar mínimo dos botones, el tamaño según lo requiera el modelo con sus respectivas ojales tipo lágrima terminados con puntilla y deben estar ubicados equidistantemente uno del otro. El color del botón debe ser a tono con la tela principal del vestuario y se debe incluir un botón de repuesto. Fallos: El felpo debe estar forrado y debe tener al menos 75 mm x 5 mm de ancho.	

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA comunicacion@fondo.gov.co	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 9 de 18
Requisitos generales 		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 10 de 18
No del producto	CAT1-010		
Nombre del producto	Corbata		
Materiales	Material principal: 100% poliéster		
	Peso: mínimo 105 g/m²		
	Forma: 100% poliéster o acrílico.		
	Modelos: único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica.		
	Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solitud de Certificación y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal.		
Requisitos generales	La corbata se compone de tres partes: cabeza, cuerpo y cola. La tela para su confección debe ser cortada en forma diagonal (sesgo) para darle elasticidad y recuperación.		
	El cerrado de la corbata debe ser de tal forma que no permita la presencia de arrugas o pliegues.		
	El estilo de la corbata debe ser corto recto, debe llevar entretela no fusional, no tejida, parchada por ambos lados, costura al lado principal permitiendo una pliegabilidad o caída permanente. El ancho de la entretela debe corresponder al ancho de la corbata dejando un espacio libre a todo y lado de 2 mm a 3 mm.		
	La corbata debe llevar felpo en ambos extremos.		
	Deberá un corbata de tal forma que al lavarlo o frotar de ella, el felpo no se desprenda. La corbata no creará que va por la parte posterior de la corbata debe ser simétrica.		
Requisitos específicos	La corbata no debe presentar orificios, rasgaduras, pliegues, manchas, mal terminado, puntadas flojas o cualquier otro defecto que pueda afectar su apariencia.		
	Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1213.		
	Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1213.		
	Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1213.		
	Solidez del color al lavado en caliente (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a. - Cambio de color mínimo de 4 - Manchado mínimo de 3.		
Empaque y rotulado	Solidez del color al frote (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 788. - En seco mínimo de 4 - En húmedo mínimo de 3.		
	Tendencia a la formación de moles (Material principal): mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.		

Fondo Rotatorio de la Policía

Proceso: GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato: INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código:
F-2-1-53 V8

Fecha: (Año-mes-día)

Página 6 de 12

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		Código: F-2-1-4 V4 Página 11 de 18
ANEXO TÉCNICO		
Empaque y rotulado	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Uso Varío no sufra daños o deterioros durante su transporte y almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente y el Proveedor lo ubicó en su Oficina.	
	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Uso Varío no sufra daños o deterioros durante su transporte y almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente y el Proveedor lo ubicó en su Oficina.	
No del producto	CAT-003 y CAT-004	
Nombre del producto	Uniforme articulo 2 Dto. 1 y 2 Observación Recomendable para servicios generales y para clima frío	
Observación	Recomendable para servicios generales y para clima frío	
Materiales	Composición: 100% fibra de poliéster	
	Ancho total: mínimo 147 cm	
Requisitos generales	Tela: plano	
	Peso: mínimo 135 g/m ²	
Requisitos específicos	Modulo: único modulo diseñado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica.	
	Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Sección de Colores y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal.	
DISEÑO 1	Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Sección de Colores y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal.	
	Composición: por camisa y pantalón boca recta	
CAMISA	El diseño de la camisa debe ser en "Y", manga larga y cremallera en el centro frente.	
	Detallado: el detallado de la camisa debe ser de una sola pieza, en "Y" y debe llevar una franja o tira de 40 mm x 5 mm, esta debe ir perpendicular a la cremallera en el centro frente como refuerzo de la unión de la manga. Además, debe llevar un refuerzo (cintura) de la unión de los hombros hacia adelante con una dimensión de 60 mm x 5 mm, respaldado con tres costuras de 5 mm x 1 mm entre sí.	
Cremallera	Cremallera: la cremallera que va ubicada en el centro frente debe tener una dimensión de 550 mm x 5 mm.	
	Botón: el botón de la camisa debe ser de una sola pieza, en "Y" y debe llevar una franja o tira de 40 mm x 5 mm, esta debe ir perpendicular a la cremallera en el centro frente como refuerzo de la unión de la manga. Además, debe llevar un refuerzo (cintura) de la unión de los hombros hacia adelante con una dimensión de 60 mm x 5 mm, respaldado con tres costuras de 5 mm x 1 mm entre sí.	

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		Código: F-2-1-4 V4 Página 12 de 18
ANEXO TÉCNICO		
Botón	Botón: el botón de la camisa debe ser de una sola pieza, en "Y" y debe llevar una franja o tira de 40 mm x 5 mm, esta debe ir perpendicular a la cremallera en el centro frente como refuerzo de la unión de la manga. Además, debe llevar un refuerzo (cintura) de la unión de los hombros hacia adelante con una dimensión de 60 mm x 5 mm, respaldado con tres costuras de 5 mm x 1 mm entre sí.	
	Botón: el botón de la camisa debe ser de una sola pieza, en "Y" y debe llevar una franja o tira de 40 mm x 5 mm, esta debe ir perpendicular a la cremallera en el centro frente como refuerzo de la unión de la manga. Además, debe llevar un refuerzo (cintura) de la unión de los hombros hacia adelante con una dimensión de 60 mm x 5 mm, respaldado con tres costuras de 5 mm x 1 mm entre sí.	
PANTALÓN	El diseño del pantalón debe ir con pretila resaca tipo sudadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente y debe ser boca recta.	
	Botón: el botón de la camisa debe ser de una sola pieza, en "Y" y debe llevar una franja o tira de 40 mm x 5 mm, esta debe ir perpendicular a la cremallera en el centro frente como refuerzo de la unión de la manga. Además, debe llevar un refuerzo (cintura) de la unión de los hombros hacia adelante con una dimensión de 60 mm x 5 mm, respaldado con tres costuras de 5 mm x 1 mm entre sí.	
Botón	Botón: el botón de la camisa debe ser de una sola pieza, en "Y" y debe llevar una franja o tira de 40 mm x 5 mm, esta debe ir perpendicular a la cremallera en el centro frente como refuerzo de la unión de la manga. Además, debe llevar un refuerzo (cintura) de la unión de los hombros hacia adelante con una dimensión de 60 mm x 5 mm, respaldado con tres costuras de 5 mm x 1 mm entre sí.	
	Botón: el botón de la camisa debe ser de una sola pieza, en "Y" y debe llevar una franja o tira de 40 mm x 5 mm, esta debe ir perpendicular a la cremallera en el centro frente como refuerzo de la unión de la manga. Además, debe llevar un refuerzo (cintura) de la unión de los hombros hacia adelante con una dimensión de 60 mm x 5 mm, respaldado con tres costuras de 5 mm x 1 mm entre sí.	
DISEÑO 2	Composición: por camisa y pantalón boca recta.	
	CAMISA	
El diseño de la camisa debe ser en "Y", manga corta	Detallado: el detallado de la camisa debe ser de una sola pieza, en "Y" y debe llevar una franja o tira de 40 mm x 5 mm, esta debe ir perpendicular a la cremallera en el centro frente como refuerzo de la unión de la manga. Además, debe llevar un refuerzo (cintura) de la unión de los hombros hacia adelante con una dimensión de 60 mm x 5 mm, respaldado con tres costuras de 5 mm x 1 mm entre sí.	
	Cremallera: la cremallera que va ubicada en el centro frente debe tener una dimensión de 550 mm x 5 mm.	
Botón	Botón: el botón de la camisa debe ser de una sola pieza, en "Y" y debe llevar una franja o tira de 40 mm x 5 mm, esta debe ir perpendicular a la cremallera en el centro frente como refuerzo de la unión de la manga. Además, debe llevar un refuerzo (cintura) de la unión de los hombros hacia adelante con una dimensión de 60 mm x 5 mm, respaldado con tres costuras de 5 mm x 1 mm entre sí.	
	Botón: el botón de la camisa debe ser de una sola pieza, en "Y" y debe llevar una franja o tira de 40 mm x 5 mm, esta debe ir perpendicular a la cremallera en el centro frente como refuerzo de la unión de la manga. Además, debe llevar un refuerzo (cintura) de la unión de los hombros hacia adelante con una dimensión de 60 mm x 5 mm, respaldado con tres costuras de 5 mm x 1 mm entre sí.	

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		Código: F-2-1-4 V4 Página 13 de 18
ANEXO TÉCNICO		
PANTALÓN	El diseño del pantalón debe ir con pretila resaca tipo sudadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente y debe ser boca recta.	
	Botón: el botón de la camisa debe ser de una sola pieza, en "Y" y debe llevar una franja o tira de 40 mm x 5 mm, esta debe ir perpendicular a la cremallera en el centro frente como refuerzo de la unión de la manga. Además, debe llevar un refuerzo (cintura) de la unión de los hombros hacia adelante con una dimensión de 60 mm x 5 mm, respaldado con tres costuras de 5 mm x 1 mm entre sí.	
Cremallera	Cremallera: la cremallera que va ubicada en el centro frente debe tener una dimensión de 550 mm x 5 mm.	
	Botón: el botón de la camisa debe ser de una sola pieza, en "Y" y debe llevar una franja o tira de 40 mm x 5 mm, esta debe ir perpendicular a la cremallera en el centro frente como refuerzo de la unión de la manga. Además, debe llevar un refuerzo (cintura) de la unión de los hombros hacia adelante con una dimensión de 60 mm x 5 mm, respaldado con tres costuras de 5 mm x 1 mm entre sí.	
Botón	Botón: el botón de la camisa debe ser de una sola pieza, en "Y" y debe llevar una franja o tira de 40 mm x 5 mm, esta debe ir perpendicular a la cremallera en el centro frente como refuerzo de la unión de la manga. Además, debe llevar un refuerzo (cintura) de la unión de los hombros hacia adelante con una dimensión de 60 mm x 5 mm, respaldado con tres costuras de 5 mm x 1 mm entre sí.	
	Botón: el botón de la camisa debe ser de una sola pieza, en "Y" y debe llevar una franja o tira de 40 mm x 5 mm, esta debe ir perpendicular a la cremallera en el centro frente como refuerzo de la unión de la manga. Además, debe llevar un refuerzo (cintura) de la unión de los hombros hacia adelante con una dimensión de 60 mm x 5 mm, respaldado con tres costuras de 5 mm x 1 mm entre sí.	
DISEÑO 1	Composición: por camisa y pantalón boca recta	
	CAMISA	
El diseño de la camisa debe ser en "Y", manga larga y cremallera en el centro frente.	Detallado: el detallado de la camisa debe ser de una sola pieza, en "Y" y debe llevar una franja o tira de 40 mm x 5 mm, esta debe ir perpendicular a la cremallera en el centro frente como refuerzo de la unión de la manga. Además, debe llevar un refuerzo (cintura) de la unión de los hombros hacia adelante con una dimensión de 60 mm x 5 mm, respaldado con tres costuras de 5 mm x 1 mm entre sí.	
	Cremallera: la cremallera que va ubicada en el centro frente debe tener una dimensión de 550 mm x 5 mm.	
Botón	Botón: el botón de la camisa debe ser de una sola pieza, en "Y" y debe llevar una franja o tira de 40 mm x 5 mm, esta debe ir perpendicular a la cremallera en el centro frente como refuerzo de la unión de la manga. Además, debe llevar un refuerzo (cintura) de la unión de los hombros hacia adelante con una dimensión de 60 mm x 5 mm, respaldado con tres costuras de 5 mm x 1 mm entre sí.	
	Botón: el botón de la camisa debe ser de una sola pieza, en "Y" y debe llevar una franja o tira de 40 mm x 5 mm, esta debe ir perpendicular a la cremallera en el centro frente como refuerzo de la unión de la manga. Además, debe llevar un refuerzo (cintura) de la unión de los hombros hacia adelante con una dimensión de 60 mm x 5 mm, respaldado con tres costuras de 5 mm x 1 mm entre sí.	

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		Código: F-2-1-4 V4 Página 14 de 18
ANEXO TÉCNICO		
Materiales	Material principal: elaborado en cuero o en material sintético con soporte textil, impermeable, duradero y de fácil limpieza.	
	Suela: en P.V.C. (POLI-VINILO-CLORURO) o goma y EVA (ETIL - VINIL - ACETATO), de alta resistencia a la abrasión.	
Foro interno	Foro interno: en material textil transpirable.	
	Puntera y contrafuerte: en material termoplástico de retorno rápido, en resina en poliamida extendida.	
Cordoncillos	Cordoncillos: en poliéster 100%, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral.	
	Sobre plantilla: en EVA, lana o otro material de efecto amortiguante; forrada en material textil en la parte superior, con tratamiento antibacterial.	
Plantilla de armado	Plantilla de armado: en material sintético, de características térmicas que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de este conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad.	
	Cuellar: acolchado con espuma de alta densidad.	
Modulo	Modulo: único modulo diseñado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica.	
	Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Sección de Colores y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal.	
Tela	Tela: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.	
	Diseño: el diseño del calzón deportivo debe ser tipo zapafallas con estilo moderno, sin adornos y actual de "amarrar", con lengüeta que garantice el cierre del mismo, suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario. El forro interno en material textil debe ser integrado en la totalidad de la capellada garantizando confort y suavidad al usuario. Con cuellar acolchado con espuma de alta densidad. El sistema de fijación empleado para el ensamblado del conjunto capellada - suela es cementado empleando pegamentos de última tecnología reactivos con calor.	
Suela	Suela: según el diseño puede ser conida a la capellada en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un diseño en relieve que otorgue efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas.	
	Nota: Si la suela incluye en su diseño el arco interior no es necesario que la sobre-plantilla lleve arco.	
Objetos	Objetos: las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con ojivitas de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos.	
	Sobre-plantilla: debe ser entera, acolchada, recubierta en textil y poseer diseño con arco interno, con perforaciones que permitan que migre el sudor fácilmente. Debe ofrecer un alto grado de comodidad y confort al usuario, no debe presentar ninguna clase de distracción.	
Cordoncillos	Cordoncillos: tipo plano o redondo según diseño del calzón, de largo adecuado y suficiente al talle, con extremos "heridos" cubiertos de mínimo 14 mm de longitud.	
	Costuras: deben ser uniformes y continuas en hilos fuertes, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que causen maltrato o molestias al usuario.	

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 15 de 18
Requisitos específicos	Acabados: el calzado no debe presentar cuñas, fallos y puntos, arañazos, puntas y contrapuntos, ni rasguños, ni otros defectos. En el caso de puntas por medio de la suela, el color debe ser homogéneo. Al colocar las hebras sobre la superficie plana, deben presentar estabilidad dimensional. El terminado del calzado no debe presentar peladuras, costuras, manchas de pegante, ni color debe ser homogéneo. Determinación de la composición de fibras (confección, plantilla de armado interior y contrapunto), en su caso de acuerdo a lo indicado en la NTC 481 y NTC 1213. Resistencia a la abrasión del compuesto de suela: máximo 200 mm² de pérdida en volumen / métodos de ensayo: SATRA / ISO 4649. Resistencia de la adhesión de la suela con la capellada en conforme mínimo: 30 N/m de acuerdo a lo establecido en el método de ensayo NTC - ISO 20344. Determinación de la resistencia a la abrasión (fuerza), de acuerdo con la NTC-ISO 20344 Núm. 8 1229000 sobre en seco y 12 900 en húmedo sin presentar daños o defectos en el material.	
Empaque y rotulado	Empaques: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Uso Varío no sufra daños o deterioros. Empaques deben garantizar que el Uniforme para Labor y Uso Varío no sufra daños o deterioros durante su transporte y almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofrece en su oferta. El calzado debe ser entregado en forma individual, debe estar cubierto de tal manera que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de calzado y marroquinería para el rotulado en el numeral 2.º del presente documento.	
Especificaciones técnicas generales de confecciones		
- Requisitos generales para todos los productos de confecciones (Uniformes), Categorías uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), y nueve (9): El rotulado de los Uniformes para Labor y Uso Varío debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1500 de 2000 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. - Todos las costuras deben estar sueltas, limpias y deben estar perfectamente terminadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se caiga la prenda durante su uso. Además, en las partes donde la costura va a tener elasticidad la puntada debe ser en cenefa y no debe presentar defectos en las puntadas. El número de puntadas por pulgada debe garantizar la resistencia a la costura para cada prenda. - No debe haber hilos o costuras sueltas en ninguna parte de la confección. Además, los puntados de los hilos no deben incomodar al usuario desde con la piel. - Las marcas, adornos o accesorios de cualquier material que lleve la prenda no deben dañar y deben ser adheridos a ella de manera adecuada, de tal forma que resistan los tratamientos de la prenda que la porta. - Todos las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda. - Si la prenda tiene botones, estos no debe ser tóxicos, debe ser estable dimensionalmente y fabricados a simple vista, no debe presentar burbujas, desprendimiento o otros no conformidades durante su uso. Cuando se corren a proceso de lavado y planchado. La rotación, con el fin de proporcionar flexibilidad a los elementos de la prenda que requieren. La elasticidad debe tener un peso de 50 gr/m² a 8. - Si la prenda tiene botones, debe ser resistentes al lavado y planchado a altas temperaturas. Si la prenda tiene cremallera, el color de los dientes utilizados debe ser a tono con el material principal, otro destiñido o anómalo.		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 16 de 18
- Los laboratorios donde se realicen los ensayos deben tener dentro de su alcance de acreditación las Normas Técnicas relacionadas en el presente documento para realizar los ensayos. - La Entidad Compradora en el evento de solicitud de cotización o en el acta de inicio de la Orden de Compra debe relacionar el color del uniforme que va a adquirir. Adicionalmente, también puede relacionar el color de las fajas, cintos o accesorios que tenga el diseño del uniforme en la especificación técnica. - Los colores de los Uniformes para Labor y Uso Varío relacionados en las especificaciones técnicas del presente documento son de un solo tono y de acuerdo con el color relacionado por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio. En caso de que la Entidad Compradora requiera un Uniforme para Labor y Uso Varío en una tela estampada, podrá solicitar.		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES CALZADO Y MARROQUINERÍA		
- Requisitos generales para todos los productos de calzado y marroquinería, Categorías cinco (5) y 10. - El calzado debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de calzado y algunos artículos de marroquinería de la Resolución 0633 de 2006, modificada por la Resolución 2250 del 2013 y por la Resolución 3024 del 2015, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. - Todos las costuras deben ser uniformes y libres de protuberancias y vailes, si tiene forro este no debe tener arrugas. - El cuero no debe presentar: (i) manchas; (ii) peladuras; (iii) exceso de pegante; (iv) escamas de cueros y graneles; (v) rayones; (vi) no debe quedar con suciedad, ni arrugas. - El número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para el calzado de tal forma que garantice la resistencia a la costura. - El calzado debe tener un ajuste anatómico apropiado. - Deben contar con aspectos tales como: confort, calabilidad, flexibilidad, resistencia, seguridad interna, amortiguación, estabilidad y control de movimientos, higiene, resistencia y seguridad. - En el calzado en la parte externa de la capellada debe tener las correa completamente limpias, sin exceso de pegante, sin manchas de tinta ni huellas de estero. - Si el calzado tiene punteras y contrapuntos no deben marcarse y deben estar bien posicionados, nunca torcidos ni desiguales. - Si el calzado lleva punteras, estas deben estar centradas con el eje de la capellada, no sobrepasar la zona de flexión y ser de un material que evite la deformación del calzado. - Los herrajes, hebillas y adornos metálicos deben ir derechos y nunca rayados, sucios o pelados. - El forro o acabado final del calzado debe ser homogéneo, sin manchas de grana y sin defectos notorios. - Los insertos que sean incorporados deben estar limpios y sin roturas. - La parte interior del zapato debe estar libre de techos, grietas o puntillas originadas en el armado.		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 17 de 18																																																																																				
- Todos los zapatos deben llevar plantilla y sobrepuntado. Esta debe estar perfectamente toda la superficie desde el talón hasta la punta. No deben quedar faltantes pues esto generará molestias en la zona de los dedos. Cuando se realicen costuras o bordados en las solas - plantillas, estas deben estar bien rematadas y ser bien sueltas. - Para las Categorías cinco (5) y 10 el Proveedor debe contar con la modalidad de entrega de Calzado y cumplir con lo establecido en el Anexo 3 del pliego de condiciones. - Para la aplicación de las pruebas de laboratorio, deben ser aplicadas las últimas versiones de las normas que son utilizadas para la realización de cada ensayo estipulado en las especificaciones técnicas de cada Uniforme para Labor y Uso Varío. - Colombia Compra Eficiente en la operación, sujeción del Acuerdo Marco puede activar las normas por medio de las cuales se efectúan los ensayos para la verificación de la calidad de los Uniformes para Labor y Uso Varío, en caso de que en algún momento no estén laboratorios acreditados por la ONAC en Colombia que realicen dichos ensayos.																																																																																						
TOMA DE MUESTRAS																																																																																						
Tema de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado																																																																																						
La Entidad Compradora podrá realizar los requisitos generales, empaque y rotulado de los Uniformes para Labor y Uso Varío de acuerdo con el plan de muestreo de la Tabla 1. En todo caso, el Proveedor debe reducir las no conformidades presentadas por los laboratorios y Entidades Compradoras respecto de los incumplimientos de los requisitos generales de las fichas técnicas. Para cada lote de los productos de Uniformes para Labor y Uso Varío del presente Anexo, debe extraerse el 100% una muestra conformada por el número de unidades indicado en la Tabla 1. Sobre cada unidad de la muestra, debe efectuarse la inspección visual para verificar si cumple los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado definidos en el presente Anexo. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 0.5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 2859-1 (primera actualización).																																																																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Grupos de unidades</th> <th>Número de unidades</th> <th>Número de unidades</th> <th>Número de unidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 - 100</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>101 - 200</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>201 - 300</td> <td>3</td> <td>3</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>301 - 400</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>401 - 500</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>501 - 600</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>601 - 700</td> <td>7</td> <td>7</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>701 - 800</td> <td>8</td> <td>8</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>801 - 900</td> <td>9</td> <td>9</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>901 - 1000</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>1001 - 1100</td> <td>11</td> <td>11</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>1101 - 1200</td> <td>12</td> <td>12</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>1201 - 1300</td> <td>13</td> <td>13</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>1301 - 1400</td> <td>14</td> <td>14</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>1401 - 1500</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>1501 - 1600</td> <td>16</td> <td>16</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>1601 - 1700</td> <td>17</td> <td>17</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>1701 - 1800</td> <td>18</td> <td>18</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>1801 - 1900</td> <td>19</td> <td>19</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>1901 - 2000</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>			Grupos de unidades	Número de unidades	Número de unidades	Número de unidades	0 - 100	1	1	1	101 - 200	2	2	2	201 - 300	3	3	3	301 - 400	4	4	4	401 - 500	5	5	5	501 - 600	6	6	6	601 - 700	7	7	7	701 - 800	8	8	8	801 - 900	9	9	9	901 - 1000	10	10	10	1001 - 1100	11	11	11	1101 - 1200	12	12	12	1201 - 1300	13	13	13	1301 - 1400	14	14	14	1401 - 1500	15	15	15	1501 - 1600	16	16	16	1601 - 1700	17	17	17	1701 - 1800	18	18	18	1801 - 1900	19	19	19	1901 - 2000	20	20	20
Grupos de unidades	Número de unidades	Número de unidades	Número de unidades																																																																																			
0 - 100	1	1	1																																																																																			
101 - 200	2	2	2																																																																																			
201 - 300	3	3	3																																																																																			
301 - 400	4	4	4																																																																																			
401 - 500	5	5	5																																																																																			
501 - 600	6	6	6																																																																																			
601 - 700	7	7	7																																																																																			
701 - 800	8	8	8																																																																																			
801 - 900	9	9	9																																																																																			
901 - 1000	10	10	10																																																																																			
1001 - 1100	11	11	11																																																																																			
1101 - 1200	12	12	12																																																																																			
1201 - 1300	13	13	13																																																																																			
1301 - 1400	14	14	14																																																																																			
1401 - 1500	15	15	15																																																																																			
1501 - 1600	16	16	16																																																																																			
1601 - 1700	17	17	17																																																																																			
1701 - 1800	18	18	18																																																																																			
1801 - 1900	19	19	19																																																																																			
1901 - 2000	20	20	20																																																																																			
Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 3.2, si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe derivar el lote al Proveedor. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 3.2, y el Proveedor debe informar a la Entidad Compradora. Si entre la Entidad Compradora y el Proveedor no se logra de una entrega, en la siguiente entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones. En este caso, el costo debe ser asumido por el Proveedor.																																																																																						

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 18 de 18																																																																																				
Tema de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos																																																																																						
Para verificar los requisitos específicos de los productos de los Uniformes para Labor y Uso Varío del presente Anexo se debe tomar el 100% de la muestra tomada en el numeral 3.1, dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de la muestra en unidades indicado en la Tabla 2. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida un NAC del 0.5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 2859-1.																																																																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Grupos de unidades</th> <th>Número de unidades</th> <th>Número de unidades</th> <th>Número de unidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 - 100</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>101 - 200</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>201 - 300</td> <td>3</td> <td>3</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>301 - 400</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>401 - 500</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>501 - 600</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>601 - 700</td> <td>7</td> <td>7</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>701 - 800</td> <td>8</td> <td>8</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>801 - 900</td> <td>9</td> <td>9</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>901 - 1000</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>1001 - 1100</td> <td>11</td> <td>11</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>1101 - 1200</td> <td>12</td> <td>12</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>1201 - 1300</td> <td>13</td> <td>13</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>1301 - 1400</td> <td>14</td> <td>14</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>1401 - 1500</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>1501 - 1600</td> <td>16</td> <td>16</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>1601 - 1700</td> <td>17</td> <td>17</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>1701 - 1800</td> <td>18</td> <td>18</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>1801 - 1900</td> <td>19</td> <td>19</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>1901 - 2000</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>			Grupos de unidades	Número de unidades	Número de unidades	Número de unidades	0 - 100	1	1	1	101 - 200	2	2	2	201 - 300	3	3	3	301 - 400	4	4	4	401 - 500	5	5	5	501 - 600	6	6	6	601 - 700	7	7	7	701 - 800	8	8	8	801 - 900	9	9	9	901 - 1000	10	10	10	1001 - 1100	11	11	11	1101 - 1200	12	12	12	1201 - 1300	13	13	13	1301 - 1400	14	14	14	1401 - 1500	15	15	15	1501 - 1600	16	16	16	1601 - 1700	17	17	17	1701 - 1800	18	18	18	1801 - 1900	19	19	19	1901 - 2000	20	20	20
Grupos de unidades	Número de unidades	Número de unidades	Número de unidades																																																																																			
0 - 100	1	1	1																																																																																			
101 - 200	2	2	2																																																																																			
201 - 300	3	3	3																																																																																			
301 - 400	4	4	4																																																																																			
401 - 500	5	5	5																																																																																			
501 - 600	6	6	6																																																																																			
601 - 700	7	7	7																																																																																			
701 - 800	8	8	8																																																																																			
801 - 900	9	9	9																																																																																			
901 - 1000	10	10	10																																																																																			
1001 - 1100	11	11	11																																																																																			
1101 - 1200	12	12	12																																																																																			
1201 - 1300	13	13	13																																																																																			
1301 - 1400	14	14	14																																																																																			
1401 - 1500	15	15	15																																																																																			
1501 - 1600	16	16	16																																																																																			
1601 - 1700	17	17	17																																																																																			
1701 - 1800	18	18	18																																																																																			
1801 - 1900	19	19	19																																																																																			
1901 - 2000	20	20	20																																																																																			
Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, el lote es rechazado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo debe ampliarse el lote, y el Proveedor debe informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente. Si entre la Entidad Compradora y el Proveedor no se logra de una entrega, en la siguiente entrega debe aplicarse un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones. El Proveedor debe allegar junto con las muestras todas las materias con las que los contrató los Uniformes para Labor y Uso Varío (químicos, termómetros) que requiera al laboratorio para realizar los ensayos requeridos o relacionados en las fichas técnicas. Pruebas técnicas (aplica para todos los lotes) Según lo establecido en el Acuerdo Marco De Proceso Para La Adquisición De Uniformes Para Labor y Uso Varío, Cte-357-Amp-2002, artículo 7, numeral 7.22 y 7.30. Elaborado por: PU: ANA VILLARDO ALONSO Grupo Talento Humano																																																																																						

5.5 Registro Fotográfico

Curva de Tallas Vestuario Formal Dama ORDEN DE COMPRA No. 115479-2023 y Acta de inicio firmado

FORPO Jefatura TAHUM

Para mercadeo@yubarta.com; Almacenista@yubarta.com

Seguimiento. Comienza el jueves, 14 de diciembre de 2023. Vence el jueves, 14 de diciembre de 2023.
Mensaje reenviado el 19/10/2023 2:22 p. m.

Acta de inicio OC No. 115479-2023 Vestuario Formal Dama firmada.pdf
4 MB

Responder Responder a todos Reenviar

viernes 6/10/2023 5:23 p. m.

Cordial saludo

Señor

FERNANDO MORALES ORJUELA
Representante Legal YUBARTA SAS

NIT. 805.018.905-1

Correo electrónico: mercadeo@yubarta.com

Tels: (+572) 3877230 / 31-39 Ext: 119

Móvil: (+57) (317) 501 6615

Código Postal 760042

Cali - Colombia

www.yubarta.com

Asunto: Curva de Tallas ORDEN DE COMPRA No. 115479-2023 – VESTUARIO FORMAL DAMA y Acta de inicio firmada

En mi calidad de supervisora de la Orden de Compra Nros. 115479-2023, suscita entre el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA y la firma YUBARTA SAS, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA", – VESTUARIO FORMAL DAMA", de manera atenta me permito remitir la curva de Tallas del vestuario Formal para Dama con cantidades, referencias, color y Tallas según muestras físicas allegadas al Grupo Talento Humano del Fondo Rotatorio de la Policía, con el fin de iniciar el proceso de ejecución de la misma.

CURVA DE CALZADO ORDEN DE COMPRA No. 115479-2023

Orden de Compra 115479-2023										
Objeto: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA", – "VESTUARIO FORMAL DAMA"										
CAMISA										
TALLAS	6	8	10	12	14	16	18	N/A	TOTAL	
Azul Ref	1	11	28	15	6	2	1		64	
Azul Ref	1	11	28	15	6	2	1		64	
Blanca Ref	1	11	28	15	6	2	1		64	
TOTAL	3	33	84	45	18	6	3	0	152	
TRAJES										
TALLAS	6	8	10	12	14	16	18	22	TOTAL	
TRAJE AZUL ZAFIRO	1	15	13	23	7	2	1	2	64	
TRAJE NEGRO	1	15	13	23	7	2	1	2	64	
TRAJE BEIGE	1	15	13	23	7	2	1	2	64	
TOTAL	3	45	39	69	21	6	3	6	192	

Nota:

Así mismo, me permito recordar la importancia de remitir en la mayor brevedad posible, las respectivas certificaciones ambientales y de SST, conforme a lo acordado en la reunión del levantamiento del acta de inicio.

Cordialmente,

Administradora de Empresas
LIESEL JARIETH PRADA CASTRO
Coordinadora Grupo Talento Humano (F)

Acta de inicio OC N° 115479-2023 Vestuario Formal Dama

FORPO Jefatura TAHUM

Para Mena Isabel Pedraza Calderon

Mensaje reenviado el 14/12/2023 5:17 p. m.

Acta de inicio OC No. 115479-2023 Vestuario Formal Dama firmada.pdf
4 MB

Responder Responder a todos Reenviar

martes 10/10/2023 10:04 a. m.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, de manera atenta me permito adjuntar copia del Acta de inicio correspondiente a la Orden de Compra N° 115479-2023.

Cordialmente,

Administradora de Empresas
LIESEL JARIETH PRADA CASTRO
Coordinadora Grupo Talento Humano (F)

2207100 – ext. 7213

3185467989

liesel.prada@forpo.gov.co

Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.

FONDO ROTATORIO
DE LA POLICÍA

LOGO ENTIDAD Vestuario Formal Dama ORDEN DE COMPRA No. 115479-2023 y Acta de inicio firmado

FORPO Jefatura TAHUM

Para: mercadeo@yubarta.com, Almacenista Yubarta S.A.S.

Responder Responder a todos Reenviar ...

miércoles 11/10/2023 8:15 p.m.

de Boti
Olic logo 200ppi.png
690 KB

Cordial saludo

Señor

FERNANDO MORALES ORJUELA
Representante Legal YUBARTA SAS
Nit. 805.018.905-1
Correo electrónico: mercadeo@yubarta.com
Tels: (+572) 3877230 / 31 - 39 Ext: 119
Móvil: (+57) (317) 501 6515
Código Postal 760042
Cali - Colombia
www.yubarta.com

Asunto: Logo Institucional ORDEN DE COMPRA No. 115479-2023 - VESTUARIO FORMAL DAMA.

En atención a mensaje enviado vía WhatsApp y en mi calidad de supervisora de las Orden de Compra No. 115479-2023, suscrita entre el FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA y la firma YUBARTA SAS, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA". - VESTUARIO FORMAL DAMA", de manera atenta me permito adjuntar el Logo Institucional.

Así mismo, me permito confirmar recogida del set de tallas en la misma dirección a la que fue enviada la muestra; Carrera 66 A No. 43-18, (Barrio Salitre El Greco) Bogotá, a partir de la fecha.

Cordialmente,

Administradora de Empresas
LIESEL JARIEH PRADA CASTRO
Coordinadora Grupo Talento Humano (E)

2207100 - ext. 7213
3185467989
liesel.prada@forpo.gov.co
Carrera 66a # 43 - 18 - Bogotá D.C.

FONDO ROTATORIO
DE LA POLICIA

Respuesta Solicitud Prorroga OC 115479 - Uniformes formales mujer

FORPO Jefatura TAHUM

Para: mercadeo@yubarta.com

Responder Responder a todos Reenviar ...

jueves 19/10/2023 6:54 p.m.

1 Mensaje reenviado el 14/12/2023 3:13 p.m.

10.1. Solicitud Ampliación Fecha de Vencimiento 115479.pdf
112 KB



Administradora de Empresas
LIESEL JARIEH PRADA CASTRO
Coordinadora Talento Humano
liesel.prada@forpo.gov.co
Teléfono: 601-2207152 Ext. 7213
Carrera 66a # 43 - 18 - Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

De: MERCADEO YUBARTA S.A.S. <mercadeo@yubarta.com>

Enviado el: jueves, 19 de octubre de 2023 11:26 a. m.

Para: Jefatura TAHUM <jefatura.tahum@forpo.gov.co>

Asunto: Solicitud Prorroga OC 115479 - Uniformes formales mujer

Buen día,

Adjunto solicitud de ampliación de fecha para la entrega de la OC 115479 teniendo en cuenta que el Acuerdo Marco nos ofrece 75 días de plazo contando desde el día que se reciben las tallas con los diseños definidos.

Las tallas se recibieron el 06/10/2023 más los 75 días la nueva fecha quedaría para el 21/12/2023. Este plazo es para la entrega de la dotación por lo que la fecha de vencimiento de la OC debería quedar el 11/01/2024 considerando los días de plazo que tiene el laboratorio para entregar resultados.

Agradesco su comprensión para tramitar el tema de pólizas.

Cordialmente,

LEYDY ROSERO

Dpto. de Mercadeo YUBARTA
Tels: (+572) 3877230 / 31 - 39 Ext: 119
Móvil: (+57) (317) 501 6515
Código Postal 760042
mercadeo@yubarta.com
Cali - Colombia
www.yubarta.com

YUBARTA

Santiago de Cali, octubre 19 del 2023

Señores,
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Asunto: SOLICITUD AMPLIACIÓN FECHA VENCIMIENTO OC 115479

Yo, Fernando Morales Orjuela identificado con C.C. No. 16.693.566 de Cali, en mi calidad de Representante Legal de YUBARTA S.A.S. con NIT. 805.018.905-1, solicito a la Entidad ampliar la fecha de vencimiento de la Orden de Compra No. 115479.

Tabla 1 Plazo máximo para la entrega de los Uniformes para Labor Y Usos Diarios		
Categoría	Cantidad De Uniformes Para Labor Y Usos Diarios	Días Calendario
Uno (1), Dos (2), Tres (3), Cuatro (4)	Menor e igual a 100	45
Cinco (5), Seis (6), Siete (7), Ocho (8)	De 101 A 1.000	75
Nueve (9) y 10	De 1.001 A 3.000	85
	De 3.001 A 20.000	95
	De 20.001 A 30.000	105
	Mayor a 30.000	135

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tiempo de Entrega: El plazo máximo de la Tabla 1 empieza a contar una vez el supervisor de la Orden de Compra de la Entidad Compradora envía formato con la aprobación de las muestras físicas y los talles por funcionario.

- La orden de compra cuenta 576 prendas
- El tiempo de producción es 75 días calendario
- Una vez la entidad envíe toda la información para la producción (tallas, diseños, etc.) YUBARTA S.A.S. debe coordinar el suministro de materia prima e insumos para la confección de cada una de las prendas contratadas, dado que no se ha definido lo anterior, solicitamos sea modificada la Fecha de Vencimiento de la Orden de Compra como mínimo hasta el día 21 de diciembre de 2023.

Cordialmente,

FERNANDO MORALES ORJUELA
C.C. No. 16.693.566 de Cali
Representante Legal

YUBARTA: Carrera 27 # 7-30 | Teléfono: (+57) 317 7200 / 7201 al 7219 | C.P. 76042 | email: info@yubarta.com
Almacén Depoita Total: Calle 7 # 37A-32 | Teléfono: (+57) 317 7230 al 7231 | email: repomercado@yubarta.com
www.yubarta.com | www.yubarta.com
Cali - Colombia

DEPORTE
TOTAL

XAEKO

Respuesta Solicitud Prorroga OC 115479 - Uniformes formales mujer

Jefatura TAHUM
Para: mercadeo@yubarta.com

Mensaje reenviado el 14/12/2023 3:13 p.m.

10.1. Solicitud Ampliación Fecha de Vencimiento 115479.pdf
112 KB

Cordial saludo,

Señor
FERNANDO MORALES ORJUELA
Representante Legal YUBARTA SAS
Nit. 805.018.905-1
Correo electrónico: mercadeo@yubarta.com
Tels: (+57) 3877230 / 31 - 39 Ext. 119
Móvil: (+57) (317) 501 6615
Código Postal 760042
Cali - Colombia
www.yubarta.com

Asunto: ORDEN DE COMPRA No. 115479-2023 - VESTUARIO FORMAL DAMA.

En atención a correo electrónico del asunto mediante el cual adjunta solicitud de prórroga de la Orden de Compra 115479-2023 - Uniforme Formal Dama, de manera atenta me permito dar respuesta en los siguientes términos: Teniendo en cuenta los motivos pactados por las dos partes, me permito indicar que es procedente una prórroga máxima hasta el día 12 de diciembre de 2023 por las siguientes consideraciones:

- Mediante acta de inicio de fecha 14 de septiembre, se estipuló entrega de la orden de compra para el día 28 de noviembre de 2023
- De acuerdo a la información suministrada por el área de facturación de la entidad, el plazo máximo para tramites de facturación es el día 15 de diciembre de la presente vigencia, de no realizarse la facturación en las fechas establecidas, se configurará una reserva presupuestal, lo cual implica que el pago se realice hasta la próxima vigencia del 2024 con su correspondiente justificación del motivo de la constitución de la reserva

Por lo anterior, reiteramos que dichos plazos de entrega se realizarán en el Almacén General del Fondo Rotatorio de la Policía, ubicado en el Kilómetro 3.3 variante Vía Funza -Sibola Bodega No. 15 C, Parque Industrial Santa Lucía, hasta el día 12 de diciembre de 2023.

Dicho esto, quedamos atentos a la formalización por medio de comunicado oficial por parte de YUBARTA, con su correspondiente justificación de solicitud de prórroga, la cual se ampliará con plazo máximo el 12 de diciembre del 2023.

Cordialmente,

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2023	SEPTIEMBRE		\$ 0,00	\$ 0,00	
2023	OCTUBRE		\$ 0,00	\$ 0,00	
TOTAL			\$0,00	\$ 0,00	
SALDO			\$57.768.206,80	\$ 0,00	

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30 OCTUBRE 2023	0%
Porcentaje de ejecución presupuestal	30 OCTUBRE 2023	0%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.			

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición					
Prórroga					
Modificación					
Suspensión					
Reinicio					
Aclaratoria					
Otros					

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Aseguradora Solidaria		430-47-994000062787	06/09/2023	\$ 17.330.462,10
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento	10	\$5.776.820,70	05/09/2023	28/05/2024
Calidad	20	\$11.553.641,40	05/09/2023	28/04/2024
Salarios y prestaciones sociales	-----	-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales	-----	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento	-----	-----	-----	-----

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	-----
Motivo de presunto incumplimiento	-----
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	-----
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	-----
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	
Estado a la fecha	

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor


Admón. Emp. **LIESEL JARIETH PRADA CASTRO**
Supervisora Orden de Compra No. 115479-2023